BOLETIN ECLESIASTICO

ORGANO INFORMATIVO DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO

AÑO XC - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1983 - Nros. 9 Y 10



La foto recoge el momento en el que S.S. Juan Pablo II recibe el saludo de Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo Coadjutor de Quito y Delegado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana al Sínodo de Obispos.

BOLETIN ECLESIASTICO

Organo Informativo de la Arquidiócesis de Quito

AÑO XC - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1983 - NROS. 9 Y 10



DIRECTOR:
Rvmo. Germán Pavón Puente

ADMINISTRADORA:
Hna. Regina Córdova

OFICINAS:
Cancillería Arzobispal
Teléfonos: 210-703
513-615
Aptdo. 106

IMPRESO EN:
Editora "Royal"
Mejía Nº 157
Quito-Ecuador

Suscripción Anual
dentro del país
S/. 500,00
fuera del país
$ 35,00

Aéreo S/. 40,00

SE ACEPTAN CANJES



BOLETIN ECLESIASTICO

ORGANO INFORMATIVO DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO

AÑO XC - SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1983 - Nros. 9 Y 10

EDITORIAL

CELO PASTORAL DEL SANTO PADRE EN EL AÑO SANTO

Han pasado ya ocho meses desde cuando comenzó el Año Santo de la Redención, promulgado por S. S. Juan Pablo II, para conmemorar los 1950 años de la redención del mundo, llevada a cabo por Jesucristo con su muerte y resurrección.

El Sumo Pontífice señaló, en la Bula del 6 de enero, objetivos claros para este Año Jubilar: que la celebración de los misterios de la redención sea más intensamente participada por todos los fieles; que este año sea verdaderamente santo mediante una renovación espiritual profunda; que la Iglesia intensifique su acción evangelizadora, que conlleve una participación más frecuente y fructuosa de los sacramentos; que esta renovación espiritual se manifieste en un compromiso de penitencia y conversión.

Es un hecho notorio que Su Santidad, en el tiempo ya transcurrido de este Año Jubilar, ha puesto todo su celo y vigor de Pastor universal para recordar al mundo entero estos objetivos y, al mismo tiempo, para llevar a todos los hombres al convencimiento de que aquellas metas son posibles de ser alcanzadas. Su entusiasmo ha contagiado a no pocos católicos que han optado por un cambio de vida, por una renovación espiritual, por una auténtica conversión.

Pero también el Santo Padre, atento como está a los acontecimientos mundiales, ha advertido que no han disminuido en el corazón de los hombres ni el temor de una guerra nuclear, ni la avidez por las riquezas, ni la ambición por el poder, ni la desenfrenada búsqueda de placeres. De frente a estos problemas, Su Santidad siente una preocupación muy grande por encontrar un adecuado remedio. Y no lo encontró sino en la Cruz redentora de Cristo. Ella es la esperanza verdadera de un mundo convulsionado por la quiebra de los valores morales y espirituales. Este mundo necesita la conversión en Cristo, conversión que es destrucción del pecado y vivencia de la gracia. Cristo con su muerte en la cruz destruyó el pecado y nos mereció todas las gracias.

En nuestra Patria y particularmente en nuestra Arquidiócesis, la voz del Papa debe encontrar su respuesta generosa, puesto que nuestra situación espiritual y moral no son menos catastróficas. La delincuencia, la droga, el alcoholismo, la destrucción de la familia, la irresponsabilidad en el trabajo y otros vicios y defectos son indicadores de esta situación. Mirando la cruz redentora, debemos restaurar todas las cosas en Cristo".

Vamos a entrar en el tiempo litúrgico de Adviento, es decir, en el tiempo de espera de la venida del Salvador. Es el tiempo propicio para preparar nuestros corazones para recibir al Mesías, que actualiza su venida como Redentor. La meditación en el misterio de la encarnación del Verbo debe suscitar en nosotros una auténtica renovación y conversión. Este es el intenso deseo de nuestro Santo Padre el Papa en este Año Jubilar de la Redención.

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe

Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunas cuestiones concernientes al ministro de la Eucaristía

I INTRODUCCION

1. Cuando el Concilio Vaticano II enseñó que el sacerdocio ministerial o jerárquico difiere esencialmente y no sólo de grado del sacerdocio común de los fieles, expresó la certeza de fe de que solamente los obispos y los presbíteros pueden celebrar el misterio eucarístico. En efecto, aunque todos los fieles participen del único e idéntico sacordocio de Cristo y concurran a la oblación de la Eucaristía, sin embargo sólo el sacerdote ministerial está capacitado, en virtud del sacramento del orden, para celebrar el sacrificio eucarístico "in persona Christi" y ofrecerlo en nombre de todo el pueblo cristiano (1).

2. En estos últimos años, sin embargo, ha comenzado a difundirse, y a veces a ponerse en práctica, algunas opiniones que, al negar dicha enseñanza, hieren en lo íntimo la vida de la Iglesia. Tales opiniones difundidas bajo normas y argumentos diversos, comienzan a atraer a los mismos fieles, sea porque se afirma que gozan de una cierta base científica, sea porque se presentan como una respuesta a las necesidades del servicio pastoral de las comunidades y de la vida sacramental.

3. Por tanto, esta Sagrada Congregación, animada por el deseo de ofrecer a los sagrados Pastores, en espíritu de afecto colegial, el propio servicio, se propone aquí llamar la atención sobre algunos puntos esenciales de la doctrina de la Iglesia acerca del ministro de la Eucaristía, los cuales han sido transmitidos por la Tradición viva y han sido expresados en precedentes documentos del Magisterio (2). Suponiendo la visión integral del ministerio sacerdotal, presentada por el Concilio Vaticano II, juzga urgente en la situación presente una intervención clarificadora sobre esta función esencial y peculiar del sacerdote.

II. OPINIONES ERRONEAS

1. Los partidarios de las nuevas opiniones afirman que toda comunidad cristiana, por el hecho mismo de que se reúne en el nombre de Cristo y por tanto se beneficia de su presencia (cf. *Mt.* 28,20), está dotada de todos los poderes que el Señor ha querido conceder a su Iglesia.

Opinan además que la Iglesia es apostólica en el sentido de que todos los que en el sagrado bautismo han sido lavados e incorporados a la misma y hechos partícipes del oficio sacerdotal, profético y real de Cristo son también realmente sucesores de los Apóstoles. Y puesto que en los Apóstoles está prefigurada toda la Iglesia, se seguiría de ahí que también las palabras de la institución de la Eucaristía, dirigidas a ellos, estarían destinadas a todos.

2. De ello se sigue igualmente que, por muy necesario que sea para el buen orden de la Iglesia el ministerio de los obispos y de los presbíteros, no se diferenciaría del sacerdocio común por razón de la participación del sacerdocio de Cristo en sentido estricto, sino solamente por razón del ejercicio. El llamado oficio de guiar la comunidad —el cual incluye también el de predicar y presidir la sagrada sinaxis— sería un simple mandato conferido en vista del buen funcionamiento de la misma comunidad, pero no debería ser "sacralizado". La llamada a tal ministerio no añadiría una nueva capacidad "sacerdotal" en sentido estricto —y por ello la mayoría de las veces se evita hasta el término de "sacerdocio"— ni imprimiría un carácter que constituya ontológicamente en la condición de ministros, sino que expresaría solamente ante la comunidad que la capacidad inicial conferida en el sacramento del bautismo, se hace efectiva.

3. En virtud de la apostolocidad de cada comunidad local, en la cual Cristo estaría presente no menos que en la estructura episcopal, cada comunidad, por exigua que sea, si viniera a encontrarse privada por mucho tiempo del elemento constitutivo que es la Eucaristía, podría "reapropiarse" su originaria potestad y tendría derecho a designar el propio presidente y animador, otorgándole todas las facultades necesarias para la guía de la misma comunidad, no excluida la de presidir y consagrar la Eucaristía. O también —se afirma— Dios mismo no se negaría, en semejantes circunstancias, a conceder, incluso sin sacramento, el poder que normalmente concede mediante la ordenación sacramental.

Lleva también a la misma conclusión el hecho de que la celebración de la Eucaristía se entiende muchas veces simplemente como un acto de la comunidad local reunida para conmemorar la última Cena del Señor mediante la fracción del pan. Sería por consiguiente un banquete fraterno en el cual la comunidad se reúne y se expresa, más bien que la renovación sacramental del Sacrificio de Cristo, cuya eficacia salvífica, se extiende a todos los hombres, presentes o ausentes, vivos o difuntos.

4. Por otra parte, en algunas regiones las opiniones erróneas sobre la necesidad de ministros ordenados para la celebración eucarística, han inducido también a algunos a atribuir siempre menor valor a la catequesis sobre los sacramentos del Orden y de la Eucaristía.

III. LA DOCTRINA DE LA IGLESIA

1. Aunque se propongan en formas bastante diversas y matizadas, dichas opiniones confluyen todas ellas en la misma conclusión: que el poder de celebrar el sacramento de la Eucaristía no está unido a la ordenación sacramental. Es evidente que esta conclusión no puede concordar absolutamente con la fe transmitida, ya que no sólo niega el poder confiado a los sacerdotes, sino que menoscaba la entera estructura apostólica de la Iglesia y deforma la misma economía sacramental de la salvación.

2. Según la enseñanza de la Iglesia, la palabra del Señor y la vida divina que El ha procurado están destinadas desde el principio a

ser vividas y participadas en un único cuerpo que el mismo Señor se edifica a través de los siglos. Este cuerpo, que es la Iglesia de Cristo, continuamente dotado por El de los dones de los misterios, "bien alimentados y unido por un conjunto de nervios y ligamentos, recibe crecimiento conforme al plan de Dios" (*Col* 2, 19) (3). Esta estructura ministerial, en la sagrada Tradición se concreta en los poderes, otorgados a los Apóstoles y a sus sucesores, de santificar, de enseñar y de gobernar en nombre de Cristo.

La apostolicidad de la Iglesia no significa que todos los creyentes sean Apóstoles (4), ni siquiera en modo colectivo y ninguna comunidad tiene la potestad de conferir el ministerio apostólico, que fundamentalmente es otorgado por el mismo Señor. Cuando la Iglesia se profesa apostólica en los Símbolos de la fe, expresa, además de la identidad doctrinal de su enseñanza con la de los Apóstoles, la realidad de la continuación del oficio de los Apóstoles mediante la estructura de la sucesión, por cuyo medio la misión apostólica deberá durar hasta el fin de los siglos (5).

Esta sucesión de los Apóstoles, que hace apostólica toda la Iglesia, es parte viva de la Tradición, que ha sido para la Iglesia desde el principio, y continúa siendo, su misma forma de vida. Por ello están fuera del recto camino los que oponen a esta Tradición viva algunas partes aisladas de la Escritura, de las cuales pretenden deducir el derecho a otras estructuras.

3. La Iglesia católica, que ha crecido a través de los siglos y continúa creciendo por la vida que le dio el Señor con la efusión del Espíritu Santo, ha mantenido siempre su estructura apostólica, siendo fiel a la tradición de los Apóstoles, que vive y perdura en ella. Al imponer las manos a los elegidos con la invocación del Espíritu Santo, es consciente de administrar el poder del Señor, el cual hace partícipes de su triple misión sacerdotal, profética y real a los obispos, sucesores de los Apóstoles en modo particular. Estos a su vez confieren, en grado diverso, el oficio de su ministerio a varios sujetos de la Iglesia (6).

Por lo tanto, aunque todos los bautizados gocen de la misma dignidad ante Dios, en la comunidad cristiana que su divino Fundador quiso jerárquicamente estructurada, existen desde sus orígenes poderes apostólicos específicos, basados en el sacramento del orden.

4. Entre estos poderes, que Cristo ha otorgado de manera exclusiva a los Apóstoles y a sus sucesores, figura en concreto el de presidir la celebración eucarística. Solamente a los obispos, y a los presbíteros a quienes aquéllos han hecho partícipes del ministerio recibido, está reservada la potestad de renovar en el misterio eucarístico lo que Cristo hizo en la última Cena (7).

Para que puedan ejercer sus oficios y especialmente el muy importante de celebrar el misterio eucarístico, Cristo Señor marca espiritualmente a los que llama al Episcopado y al presbiterado con un sello, llamado también "carácter" en documentos solemnes del Magisterio (8), y los configura de tal manera a sí mismo que, al pronunciar las palabras de la consagración, no actúan por mandato de la comunidad, sino "in persona Christi", lo cual quiere decir más que "en nombre de Cristo" o "haciendo las veces de Cristo"..., ya que el celebrante, por una razón sacramental particular, se identifica con el "sumo y eterno Sacerdote", que es el Autor y el principal Actor de su propio Sacrificio, en el cual en realidad no puede ser sustituido por ninguno (9).

Como pertenece a la misma naturaleza de la Iglesia que el poder de consagrar la Eucaristía sea otorgado solamente a los obispos y a los presbíteros, los cuales son constituidos ministros mediante la recepción del sacramento del orden, la Iglesia profesa que el misterio eucarístico no puede ser celebrado en comunidad alguna sino por un sacerdote ordenado, como ha enseñado expresamente el Concilio Lateranense IV (10).

A cada fiel o a las comunidades que por motivo de persecución o por falta de sacerdotes se ven privados de la celebración de la sagrada Eucaristía por breve, o también por largo tiempo, no por eso les falta la gracia del Redentor. Si están animados íntimamente por el voto del sacramento y unidos en la oración con toda la Iglesia; si invocan al Señor y elevan a El sus corazones, viven por virtud del Espíritu Santo en comunión con la Iglesia, cuerpo vivo de Cristo, y con el mismo Señor. Unidos a la Iglesia por el voto del sacramento, por muy lejos que estén externamente, están unidos a la misma íntima y realmente, y por consiguiente reciben los frutos del sacramento, mientras que los que intentan atribuírse indebidamente el derecho de celebrar el misterio eucarístico terminan por cerrar su comunidad en sí misma (11).

Pero esta conciencia no dispensa a los obispos, a los sacerdotes y a todos los miembros de la Iglesia del deber de pedir al "Señor de la mies" que envíe trabajadores según las necesidades de los hombres y de los tiempos (cf. *Mt* 9, 37 ss.) y de empeñarse con todas sus fuerzas para que sea escuchada y acogida con humildad y generosidad la vocación del Señor al sacerdocio ministerial.

IV. INVITACION A LA VIGILANCIA

Al proponer estos puntos a la atención de los sagrados Pastores de la Iglesia, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe ha querido ofrecerles un servicio en su ministerio de apacentar la grey del Señor con el alimento de la verdad, de custodiar el depósito de la fe y de conservar íntegra la unidad de la Iglesia. Es necesario resistir, fuertes en la fe, al error, aun cuando se presenta bajo apariencia de piedad, para poder abrazar a los errantes en la caridad del Señor, profesando la verdad en la caridad (cf. *Ef* 4, 15). Los fieles que atentan la celebración de la Eucaristía al margen del sagrado vínculo de la sucesión apostólica, establecido con el sacramento del orden, se excluyen a sí mismos de la participación en la unidad del único cuerpo del Señor, y en consecuencia no nutren ni edifican la comunidad, más bien la destruyen.

Toca pues a los sagrados Pastores el oficio de vigilar, para que en la teología no continúen difundiéndose las antedichas opiniones erróneas, y especialmente para que no encuentren aplicación concreta en la praxis; y si se dieran semejantes casos, les incumbe el sagrado deber de denunciarlos como totalmente extraños a la celebración del sacrificio eucarístico y ofensivos de la comunión eclesial. El mismo deber les incumbe contra los que disminuyen la importancia central de los sacramentos del Orden y de la Eucaristía para la Iglesia: "Predica la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, refuta, exhorta con toda longanimidad y voluntad de instruir... vigila atentamente, resiste a la prueba, predica el Evangelio, cumple el ministerio" (*2 Tim* 4, 2-5).

Que la solicitud colegial encuentre en semejantes circunstancias una aplicación concreta, de modo que la Iglesia, manteniéndose indivisa en su variedad de Iglesias locales que colaboran conjuntamente (12), guarde el depósito que ha sido confiado por Dios a través de los Após-

toles. La fidelidad a la voluntad de Cristo y la dignidad cristiana requieren que la fe transmitida permanezca la misma y así dé a los fieles la paz en la fe (cf. *Rom* 15, 13).

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, durante una audiencia concedida al infrascrito Cardenal Prefecto, ha aprobado la presente Carta, decidida en la reunión ordinaria de esta Sagrada Congregación, y ha ordenado su publicación.

Roma, en la sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, el día 6 de agosto de 1983, fiesta de la Transfiguración del Señor.

Cardenal *Joseph Ratzinger*,
Prefecto.

Fr. *Jérôme Hamer*, op.,
Arzobispo Titular de Lorium - Secretario.

NOTAS:—

1) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, núms. 10, 17, 26, 28; Const. *Sacrosanctum Concilium*, núm. 7; Decr. *Christuis Dominus*, núm. 15; Decr. *Presbyterorum ordinis*, núms. 2 y 3 Cf. también Pablo VI, Encicl. *Mysterium fidei* del 3 sept. 1965: AAS 57, 1965, 761.

2) Cf. Pío XII, Encícl. *Mediator Dei* del 20 nov. 1947: AAS 39, 1947, 553; Pablo VI, Exhort. Ap. *Quinque, iam ann*, del 8 dic. 1970: AAS 63, 1971, 99; Documentos del Sínodo de los Obispos del 1971: *De sacerdotio ministerial*: Primera parte: AAS 63, 1971, 903-908; Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Mysterum Ecclesiae*, del 25 de junio 1973, núm. 6: AAS 65, 405-407; Decl. *De duobus operibus Professoris Joannis Küng*, del 15 febr. 1975: AAS 67, 1975, 204; Decl. *Inter insigniores*, del 15 oct. 1976, núm. V: AAS 69, 1977, 108-113; Juan Pablo II, Catra *Novo incipiente nostro* a todos los sacerdotes de la Iglesia, del 8 abr. 1979, núms. 2-4; AAAS 71, 1979, 395-400; Carta *Dominicae Cenae* a todos los obispos de la Iglesia, del 24 febr. 1980, núms. I-II: AAS 72, 1980, 115-134.

3) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Cons. dogm. *Lumen gentium*, núms. 7, 18, 19, 20; Decr. *Christus Dominus*, núms. 1 y 3; Decr. *Presbyterorum ordinis*, núm. 2.

4) Cf. Concilio de Trento, *Doctrina de sacramento ordinis*, cap. 4: DS 1767.

5) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, núm. 20.

6) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, núm. 28.

7) Se confirma por el uso extendido en la Iglesia de llamar a los obispos y a los presbíteros sacerdotes del culto sagrado, sobre todo porque sólo a ellos ha sido reconocido el poder de celebrar el misteri eucarístico.

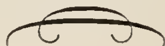
8) Cf. Conc. Ecum. Vat. II Const. dogm. *Lumen gentium*, núm. 21; Decr. *Presbyterorum ordinis*, núm. 2.

9) Juan Pablo II, Carta *Dominicae Cenae*, núm. 8: AAS 72, 1980, 128-129.

10) Conc. Later. IV, Const. de la fe cat. .lica *Firmiter credimus*: "Una vero est fidelium universalis Ecclesia extra quam mullus omino salvatur, in quo idem ipse sacerdos est sacrificium Iesus Christus, cuius corpus et sanguis in sacramento altaris sub speciebus panis et vini veraciter continentur, transsubstantiatis pane in corpus et vino in sanguinem potestate divina: ut ad perficiendum mysterium unitatis accipiamus ipsi de suo, quod accepit ipse de nostro. Et hoc utique sacramentum nemo potest conficere, nisi sacerdos, qui rite fuerit ordinatus, secundum claves Ecclesiae, quas ipse concessit Apostolis eorumque successoribus Iesus Christus" (DS 802).

11) Cf. Juan Pablo II, Carta *Novo incipiente nostro*, núm. 10: AAS 71, 1979, 411-415. Sobre el valor del voto del sacramento cf. Conc. de Trento, Decr. *De iustificatione*, cap. 4: DS 1524; Decr. *De Sacramentis*, can. 4: DS 1604; Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, núm. 14; S. Officium, *Epist. ad archiep. Bostoniensem*, del 8 de agosto 1949: DS 3870 y 3872.

12) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, núm. 23.



MENSAJE DEL SINODO DE LOS OBISPOS

LA RECONCILIACION Y LA PENITENCIA EN LA MISION DE LA IGLESIA

El corazón humano clama incesantemente por liberarse de sus angustias y satisfacer sus anhelos.

Nosotros, los obispos procedentes de todos los países del mundo y congregados en Sínodo, juntamente con el Santo Padre, nos sentimos unidos a vosotros en el dolor y la esperanza.

Con tristeza hemos reflexionado sobre los males que en el mundo de hoy impiden a los hombres la posibilidad de una auténtica liberación y el logro de la plenitud de la misma vida humana. En particular deploramos y condenamos:

— la privación de los derechos humanos y los ataques a la dignidad y libertad de los hombres, así como a la vida y a las posibilidades de acción de los indefensos.

— los obstáculos a la libertad religiosa que impiden a los creyentes realizar sus deberes y llevar a cabo sus tareas;

— toda discriminación racial;

— toda guera de agresión, la violencia y el terrorismo;

— la acumulación de arsenales, sobre todo atómicos, y el escandaloso tráfico de armas de guerra;

— la injusta distribución de los recursos del mundo y esas estructuras con las que los ricos se hacen cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

En el mundo abunda la injusticia y peligra continuamente la paz. Sin embargo, la esperanza jamás puede extinguirse. En medio de este profundo dolor, el corazón humano nunca deja de anhelar la vida y el amor.

Sin embargo, el mismo corazón humano está dividido y es pecador. Por eso, de él ha brotado con frecuencia la crueldad e injusticia de la sociedad en que vivimos.

La Palabra de Dios habla al corazón humano sobre sus penas y sus esperanzazs. Le llama al arrepentimiento y a su conversión a Dios. La palabra pronunciada por el Señor al comenzar su ministerio de reconciliación se dirige a todos los creyentes y a los no creyentes con especial fuerza, sobre todo durante este Año Santo: "Arrepentíos y creed en el Evangelio" (*Mc* 1, 15).

Esta Palabra de Dios nos urge al arrepentimiento y al cambio de corazón, a buscar el perdón y reconciliarnos así con el Padre. El designio del Padre sobre nuestra sociedad es que vivamos como una familia en justicia y en verdad, en libertad y en amor.

La Palabra de Dios nos conduce al misterio del amor de Dios para con nosotros, y también a comprender el precepto que el Señor nos da en el Evangelio: Amar a Dios en cambio de su amor y al prójimo como a nosotros mismos. Obrando así, junto con toda la Iglesia, participamos en la misión que Cristo nos ha dado de crear la civilización del amor, sanando, reconciliando y recomponiendo este mundo dividido y roto. Pero ante todo, como cristianos, pedimos perdón por nuestros fallos y pecados, que han sido causas de muchas divisiones.

Los Pastores y los fieles realizan juntos esta misión en nombre de Cristo. Como El estamos identificados con los pobres, con los que sufren, con los oprimidos, con toda la humanidad. Es necesario que el mundo entero se haga cada vez más una comunidad de pueblos reconciliados.

La Iglesia, como sacramento de reconciliación del mundo, debe ser un signo válido y eficaz de la misericordia de Dios. Especialmente en el sacramento de la reconciliación celebramos y recibimos el perdón de Dios y experimentamos su amor que nos sana. El sacramento restaura y profundiza la amistad personal con Dios y nos libera para su servicio.

La oración, el ayuno y la lismosna, junto con la fidelidad y la paciencia en soportar las pruebas de la vida diaria, son necesarias para crecer en la santidad personal.

El Espíritu Santo habla a nuestra generación con fuerza extraordinaria. Se trata de un llamado a la renovación espiritual radical y a la unidad en la fe. El Concilio Vaticano II indicó claramente lo que tenemos que hacer para realizar el plan de Dios sobre su pueblo en nuestro tiempo. Con el fin de poder llevar a cabo esta misión tenemos que estar unidos en los pensamientos y en el corazón. Hacemos un llamamiento para una mayor armonía dentro de nuestra misma Iglesia. Urgimos a todos los bautizados a descubrir juntos el camino que nos ha de llevar a la unidad visible de los cristianos entregándose totalmente a la verdad del Evangelio. Debemos colaborar con otras religiones y con las personas de buena voluntad para el bien de la humanidad. Este llamamiento no lo hacemos simplemente en nuestro nombre: "Somos, pues, embajadores de Cristo, como si Dios os exhortase por medio de nosotros. Por Cristo os rogamos: Reconciliaos con Dios" (*2 Cor* 5, 20).

La Iglesia trabajará para superar las divisiones y tensiones del mundo. Seremos incansables en la búsqueda de la paz y la consecución del desarme, así como en la reducción de la tensión existente entre el Este y el Oeste. No tenemos poder político alguno, pero podemos proclamar y hacernos intérpretes ante los líderes de las naciones del anhelo ansioso de sus pueblos por un mundo más seguro y más pacífico.

La Iglesia jamás podrá aprobar estructuras económicas y políticas que perpetúan la injusticia. Utilizaremos, por ejemplo, la autoridad y fuerza de que disponemos para obtener la reforma efectiva de las desigualdades que existen entre el hemisferio norte y el hemisferio sur.

La Iglesia, sobre todo mediante la voz del Sucesor de Pedro, ha urgido siempre la justicia y la paz en nuestra sociedad. El Sínodo reconoce que muchos quieren realizar el cambio, pero carecen de poder para ello. Así, pues, hacemos una llamada a todos los que tienen el poder para que aúnen los esfuerzos necesarios en orden a lograr una sociedad más pacífica y más justa.

Agradecimiento de la Santa Sede por la ayuda al Santo Padre

(Carta dirigida a Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo Coadjutor de Quito).

Señor Arzobispo:

Con un generoso donativo por valor de 172.599 sucres han que-*rido Usted y sus diocesanos ofrecer ayuda a la Santa Sede durante el presente año.*

En este gesto de solidaridad, el Santo Padre ha podido apreciar un testimonio de auténtica comunión eclesial con sus preocupaciones y solicitudes en cuanto Pastor de la Iglesia universal y les queda por ello muy agradecido. A su vez, encomienda él al Señor las necesidades y aspiraciones de toda esa Comunidad diocesana, a la que imparte de corazón la Bendición Apostólica, en prenda de abundantes favores divinos.

Suyo affmo. en Cristo.

A. Card. CASAROLI,
Secretario de Estado.

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA

Homilía de S.E. Mons. Juan Larrea Olguín con ocasión del día del Papa

Señor Presidente de la República
Eminencia, Excelencias
Hermanos:

Estamos ofreciendo esta Santa Misa, en conmemoración del quinto año del Pontificado de Su Santidad Juan Pablo II, y se elevan nuestras oraciones unánimes en acción de gracias a Dios todopoderoso por las incontables bendiciones derramadas sobre su Iglesia y sobre el mundo entero a través de la labor pastoral del Soberano Pontífice.

Pero bueno será que con esta oportunidad reflexionemos unos momentos sobre dos aspectos sobresalientes del Pontificado Romano. Como la Iglesia es un misterio que brota del Corazón amorosísimo de Jesucristo rebozante de bienes, del mismo modo, su Cabeza visible entraña múltiples facetas a través de las que despliega su obra benéfica y, entre ellas, el mundo contemporánoe probablemente sabrá apreciar singularmente estas dos: el mantenimiento de la continuidad y la salvaguardia de la unidad.

Efectivamente, nuestro mundo dividido por mil argumentos filosóficos, por innumerables enfrentamientos políticos y sociales, por tantos intereses cuantos son los Estados, las razas, los grupos, y hasta los individuos, siente un anhelo de unidad y de continuidad hasta enlazarse con las fuentes de la verdad. Los esfuerzos humanos por lograr esos valores parecen vanos en sus múltiples intentos.

Sin embargo en lo más alto y difícil, en lo más exigente e influyente en la dirección de la conducta de pueblos y personas, se da ese prodigio de unidad y de continuidad en la Iglesia Católica. Así lo quiso su divino Fundador y así lo prometió a sus discípulos, anunciándoles que permanecería con nosotros hasta la consumación de los siglos y que las puertas del Infierno, el poder de Satanás, no prevalecería contra su Iglesia. Y para que tal designio de salvación universal y permanente se cumpliera a cabalidad, asentó su Reino sobre la roca firme de Pedro, prometiéndole la asistencia del Espíritu Santo, confiriéndole los supremos podres de atar y desatar, de perdonar y retener los pecados, y exigiéndole también un amor más sublime y abnegado que el que pide a cualquier otro.

Tanto en las Profesías contenidas en el Antiguo Testamento, como en ciertos barruntos de verdad dispersos en el pensamiento de los pueblos paganos, resplandece como característica de los tiempos mesiánicos, la unidad del linaje humano y la perpetuidad del Reino de Dios. En este pensamiento confluyen Tácito, Suetonio y Flavio Josefo, como si siguieran a la letra las páginas llenas de Espíritu Santo de Isaías, Jeremías y los demás profetas de Israel.

Efectivamente, el Hijo de Dios vino a congregar a todos los hombres en la unidad de un solo rebaño bajo un solo pastor y no quiso que su obra Redentora beneficiara únicamente a la generación contemporánea, sino que se mantuviera incólume y eficaz a través de las edades. Para ello dio a su Iglesia una Cabeza visible que continuamente asistida por el Espíritu de Dios preservara la doctrina de toda contaminación de error y conservara la unidad en la caridad. Allí donde existe esa unidad de doctrina y de caridad, allí está la Iglesia querida por Jesucristo, su única Esposa mística. No podemos buscar la Iglesia verdadera en la dispersión de las sectas, en las ramas desgajadas del tronco que les daba su sabia. Como decía Lacordaire, "Lo mismo que la falta de unidad es señal de muerte, es también signo de error". (Carta de 14-XII-1833).

Pero, cabe preguntarse, cómo ha sido posible que al cabo de dos mil años, continúe existiendo un organismo que conserva su propia identidad, que mantiene una doctrina de hace dos milenios y que vincula en fuerte unidad a hombres de todas las razas, lenguas y naciones. Este fenómeno histórico es realmente único, y más que admirable, inexplicable, imposible sin una intervención sobrenatural que bien puede calificarse de milagro permanente.

En realidad, supone otro gran milagro anterior y no menos sorprendente. ¿Cómo ha llegado a penetrar en el mundo una doctrina predicada en un remoto rincón del mundo, y difundida por once humildes pescadores y artesanos judíos, despreciados por todos, sin medios de ninguna clase, y enfrentados a cambiar el universo en sus raíces más profundas?

A Roma, dice Tácito, afluían de todas partes para ser en ella glorificadas, todas las atrocidades e ignorancias del universo —"quo cuncta undique atrociora aut pudenda confluun celebranturque" .(Anales, Lib. XV). Y a esa Roma, heredera poderosa de la grande y brillantísima civilización griega, llegó hace dos mil años un oscuro pescador de Galilea. Fue a predicar la justicia en el reino de la violencia, la castidad allí donde se rendía culto a la inmoralidad, el desprendimiento y la pobreza a un pueblo pagado de su opulencia, la manserumbre al conquistador inmisericorde, la religión espiritual y exigente de Jesucristo a un Imperio estructurado fortísimamente sobre bases politeistas. Este hombre de raza entonces despreciada, sin la sabiduría de los griegos ni las armas de los romanos, sin prestigio ni dinero, ni organización ni medio humano alguno, instauró la Iglesia de Jesucristo en el corazón mismo del Imperio, y al cabo de pocos años, los cristianos iluminados con las luces del Evangelio e inflamados en la caridad de Cristo llenan los foros y los teatros, se cuentan a millares en todas las profesiones y terminan transformando la vida misma del mundo.

Aquella gran transformación, inexplicable desde el punto de vista meramente natural, encontró los mayores obstáculos. Hoy día difícilmente nos podemos dar cuenta de lo que significaba obtener que los judíos abdicaran de su apego a la Sinagoga y a sus tradiciones patrias, los Romanos aceptaran una doctrina venida de Judea, los sabios admitieran la sencillez de los preceptos evangélicos y los hombres todos reformaran las costumbres más corrompidas y violentas, para iniciar un género de vida penetrado de abnegación, de virtudes sobrehumanas y de convicción religiosa que debe mantenerse a costa de la misma vida.

Millares y millares de mártires, de toda edad y condición, fecundaron con su sangre la empresa sobrehumana, y precisamente Pedro y sus sucesores durante tres siglos, sellaron con su sangre el testimonio de la verdad que profesaban. Jesús se los había prometido tendrían una recompensa increíble en este mundo, y la vida eterna, a través de las persecuciones.

Ese milagro de la conversión del mundo pagano se acentúa, si consideramos los terribles ataques sufridos por la Iglesia de parte de los herejes y cismáticos, de todos aquellos que pretendieron seguir a Jesucristo pero a su manera, sin estar en plena comunión con su Vicario en la tierra, con el Papa. Tampoco admite explicación humana la persistencia de la Iglesia Católica en la verdad del Evangelio frente a tan temibles enemigos de dentro y de fuera. Aquí se constata de la manera más impresionante la mano poderosa de Dios, sólo por su protección sobrenatural se puede explicar esta perseverancia infalible en la verdad del Señor.

Polibio escribía dos siglos antes de Jesucristo, que todo tendía hacia una cierta unidad universal y Tito Livio intuía igualmente esa secreta ley del género humano, pero ¿quién podía sospechar que esa unidad en la verdad había de venir por caminos tan humildes y débiles, inconsistentes humanamente hablando?

Y esa unidad de la Iglesia Católica, se mantiene a lo largo de las edades, inconmovible. Se han derrumbado los imperios, han desaparecido naciones, ha cambiado mil veces la geografía política de los Estados, y la Iglesia Católica, asentada sobre la roca firme de Pedro, mantiene la verdad revelada por el Hijo de Dios, y conserva la unidad en la caridad y el culto de Dios, con los mismos sacramentos y una jerarquía de servicio a todos los hombres de buena voluntad.

Muchas veces los avatares históricos han puesto en gravísima crisis la Iglesia de Jesucristo. No han faltado infaustos agoreros que han anunciado su próximo exterminio; han querido algunos reducirla a la impotencia recortando su libertad, persiguiendo a sus Pontífices, privándole de sus posesiones, combatiendo sus dogmas con ineptos razonamientos o burlándose de sus ceremonias. Todos esos enemigos se han hundido en la nada, y la Iglesia ha seguido su marcha triunfadora llevando el Evangelio de Cristo hasta los confines del mundo y penetrando de su espíritu de bondad las instituciones de los pueblos.

Frente al desconcierto de los que no tienen una Cabeza, y una Cabeza protegida continuamente por el Espíritu divino, la Iglesia Católica presenta el espectáculo grandioso, ante los ángeles y los hombres, del Cuerpo de Cristo, siempre llagado y doliente, pero revestido del resplandor del divino Resucitado.

Mucho debemos agradecer al Señor por haber querido así a su Iglesia: unida y perseverante en la doctrina del Señor, a través de todas las edades, apretada ordenadamente en torno al único Pastor, que la guía en nombre de Jesucristo.

Poco importa quien sea ese Pastor, cuál su cultura y su nación, cuál su prestigio humano y hasta su virtud personal. En todo caso es el sucesor de Pedro, el Vicario de Jesucristo, y con él está el Espíritu de Dios.

Pero además, en estos momentos sacratísimos, levantemos nuestra acción de gracias a Dios, por el Pastor Supremo que ha querido dar a nuestros tiempos. Como todos, es sucesor de Pedro, y tiene las llaves del Reino de los Cielos, pero además, le hemos visto recorriendo el mundo entero tras de la oveja descarriada, exponiendo su vida sin límites de generosidad, sosteniendo con firmeza la unidad de la doctrina y las exigencias santas del Evangelio, reconciliando las naciones, predicando la justicia social, salvando la familia de la disolución que algunos parecen empeñados en conseguir con inicuas leyes y costumbres criminales. Muchas cosas más podríamos considerar en la figura augusta de este Pontífice, amante extraordinario del sacerdocio, predicador incansable de la penitencia, profundo conocedor del hombre, apasionado por la paz del mundo . . . Pero simplemente, demos gracias a Dios porque al cabo de dos mil años, sigue guiando a su única Iglesia a través de Pastores que perpetúan su acción entre nosotros, y nos aseguran la permanencia en la verdad única e incorruptible y en la unidad en la caridad, los sacramentos y la disciplina de la Iglesia universal.



HOMILIA DE MONS. JUAN LARREA HOLGUIN, EL DIA DE LA TOMA DE POSESION DE VICARIO CASTRENSE

Señor Presidente de la República,
Eminencia, Excelencias, Hermanos:

Para la mejor atención religiosa de los fieles, la Iglesia distribuyó la competencia de sus Pastores en diversas circunstancias, ya desde los primeros tiempos de la Evangelización apostólica, dándose así origen a las Diócesis. Además de las divisiones territoriales, ha parecido conveniente en determinados momentos históricos, dedicar los ciudados pastorales de un Obispo a grupos homogéneos de personas, aunque no vivan en un mismo lugar o territorio; éstas son las Prelaturas personales, y una especie de ellas constituyen las Vicarías Castrenses.

Por notable coincidencia, el año mismo de la fundación de Quito, en 1534, quien entonces era Monarca también de estas tierras, Carlos V, organizó la atención religiosa específica de los hombres de armas, por primera vez, del mismo modo que se iniciaba por entonces el sistema de milicias regulares y permanentes.

Nos corresponde ahora vivir este momento histórico, de la inauguración del Vicariato Castrense en nuestro Ecuador, lo que significa un esfuerzo más de la Iglesia Católica por adecuar su Jerarquía de la manera más aconsejable para servir eficazmente a todo el Pueblo de Dios.

En los últimos cincuenta años, ha visto la Iglesia en el Ecuador, la creación de dos nuevas Arquidiócesis y de numerosas Diócesis, de modo que prácticamente coinciden hoy con el número de Provincias civiles, pero esta selecta y numerosa porción de fieles católicos que sirven a la Patria bajo la disciplina militar y policial, encuentra algunas dificultades para recibir la atención religiosa, por el género de su vida, la disponibilidad constante para el servicio de las armas, la movilidad rápida e inesperada a lo largo del territorio nacional y otros factores semejantes. Todo esto aconseja que se dé unas posibilidades especiales de recibir la formación religiosa, de prepararse para los sacramentos y de administrarlos a los miembros de las Fuerzas Armadas y Po-

licía, de tal forma que no se encuentren en una situación de inferioridad respecto de los demás ciudadanos. Esto trata de lograr la Vicaría Castrense, con un Obispo que deberá dedicar todos sus afanes para superar las difíciles circunstancias en las que se encuentran, desde el punto de vista religioso, los hermanos que están sometidos a la rigurosa disciplina militar.

Efectivamente, una circunstancia de la Jerarquía Católica destinada al servicio de un grupo de personas, los integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, es algo análogo a una Diócesis, con la diferencia de que la Diócesis corresponde a un territorio, normalmente a una de nuestras provincias, en tanto que la Prelatura Castrense se refiere a ecuatorianos esparcidos por toda la geografía de la República.

Tanto las Diócesis como la Vicaría Castrense, sirven a los católicos, y no imponen, desde luego, ninguna práctica. Son los fieles, quienes usando de su libertad, acuden a la parroquia, al Obispado o al Vicariato para ejercitar sus derechos de miembros de la Iglesia Católica. Los Obispos, repartidos en las diversas circunscripciones territoriales o personales, ofrecen a los fieles el don de la palabra de Dios, de la doctrina del Evangelio, la administración de los sacramntos, la celebración del divino Sacrificio del Altar y los demás ciudados pastorales para el bien de las almas, pero a nadie se imponen estos medios de salvación, que, esencialmente deben asumirse con plena librtad.

Esto nos explica por qué se han establecido Vicarías Castrenses tanto en Estados confesionales como en otros con régimen de separación entre el Estado y la Iglesia como es el caso de España después de la Constitución de 1978, o de Alemania Federal o de los Estados Unidos de Norte América, desde sus orígenes republicanos. Cabe anotar que el Ecuador es uno de los últimos países de América en que se organiza el Vicariato Castrense, habiéndonos precedido casi todos los demás.

Se explica plenamente la necesidad de esta asistencia religiosa específica para los hombres de armas, por la combinación de un triple principio o de tres valores de la vida cívica y constitucional del Estado. Por una parte, la libertad religiosa, por otra, la valoración positiva por parte del Estado, del fenómeno religioso y finalmente por la conveniente coordinación de la acción de la Iglesia y del Estado para dar atención religiosa a las FF. AA. y Policía, sin alterar su régimen disciplinario.

Ya hemos considerado como la libertad religiosa está en la base misma del servicio que la Iglesia Católica presta a sus fieles, de diversas maneras.

En cuanto a la valoración positiva del fenómeno religioso por parte de un Estado laico, no debe sorprendernos, puesto que las leyes y las autoridades políticas están para servir al bien común, y no cabría esto sin considerar la cultura, el idioma, el grado de desarrollo, las costumbres, y desde luego, la religión. Ningún régimen jurídico y ningún gobierno puede prescindir de las realidads concretas a las que se aplica, y desconocer esas realidades equivaldría a cometer un gravísimo error. Ceguera no disculpable sería, la de olvidar la profunda y sólida raigambre católica del pueblo ecuatoriano. Todo católico tiene derecho estricto a que las instituciones de su Patria se coordinen del modo más perfecto posible con sus acendradas convicciones, sin perjuicio de respetar la libertad de los demás.

Finalmente, el régimen especial de disciplina y la movilidad casi permanente de los individuos de las Fuerzas Armadas y Policía, exigen que se les atienda en el ámbito religioso, de una manera adecuada al género de vida que han escogido para servir a Dios y a la Patria.

La combinación de estas tres exigencias hace necesaria la organización del Vicariato Castrense. Por esto, probablemente, se ha producido el singular hecho histórico de haber sido iniciativa de las Fuerzas Armadas, cuando ejercían el Gobierno de la República, ya que el tres de agosto de 1978 se firmó el solemne Acuerdo Internacional entre el Gobierno del Ecuador y la Santa Sede con esta finalidad. Y resulta igualmente providencial, que haya correspondido a un Gobierno Constitucional, el ratificar dicho Acuerdo, después de obtener la aprobación legislativa, la que —caso realmente inaudito y extraordinario—, fue dada por unanimidad. Esta confluencia de los diversos sectores, de las tres Funciones del Estado, con el respaldo de la opinión pública, están demostrando la alta conveniencia del paso que estamos dando.

Por mi parte, aunque signifique un doloroso sacrificio dejar la querida Diócesis de Ibarra, vengo dispuesto a poner todo el celo pastoral al servicio de nuestros hermanos que se dediquen diariamente a custodiar la seguridad y el orden de la Nación. Quiera Dios darme sus gracias para desempeñar digna y eficazmente esta tarea que la Iglesia ha querido confiarme en nombre del Señor.

Ruego a todos vosotros pedir a Dios por el Vicariato Castrense, de modo que este empeño eclesiástico de servicio a las Fuerzas Armadas y Policía redunde efectivamente en una elevación espiritual y moral de aquellos hermanos nuestros que dedican sus vidas a la protección de la Patria.

DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS

CIRCULAR A LOS SACERDOTES DEL PRESBITERIO ARQUIDIOCESANO DE QUITO

Muy estimado y querido Padre:

En la reunión del Consejo de Presbiterio, que tuvo lugar el 18 de octubre, hemos reflexionado sobre la necesidad de intensificar nuestra acción pastoral para alcanzar mejor en nuestra Arquidiócesis los objetivos específicos del Año Jubilar de la Redención, que se inició el 25 de marzo del presente año y se concluirá el 22 de abril de 1984, Domingo de Pascua.

El Santo Padre está dando a su mensaje la magnitud de una misión mundial de anuncio y catequesis de la salvación realizada por Jesucristo y que anhela ver actuada en el corazón del hombre y de la sociedad de nuestro tiempo. Como buenos "Ministros del Evangelio de Salvación" debemos hacer nuestra esta misión particularmente nosotros los Sacerdotes con una mejor comprensión de su trascendencia y con celo mayor.

Señalemos algunos de los actos jubilares más significativos que el Sumo Pontífice se propone celebrar con carácter internacional en los próximos meses:

1. El próximo 20 de noviembre, solemnidad de Cristo Rey, presidirá en la Balílica de San Pedro una solemne celebración eucarística para la jornada jubilar de las *Asociaciones y Movimientos eclesiales.*

2. El 2 de febrero de 1984 tendrá lugar en la misma Basílica la celebración del Jubileo destinada a los *Institutos de vida consagrada.*

3. De particular significación será la Jornada Jubilar del Clero, que se celebrará el 23 de febrero de 1984, en respuesta a la carta qpe nos dirigió a los Sacerdotes de todo el mundo el Jueves Santo de 1983.

4. El 25 de marzo de 1984, fiesta de la Anunciación y aniversario del inicio del Año Santo, será el día reservado para celebrar *la Jornada Jubilar de las Familias.*

5. *Luego, el 22 de Abril de* 1984, *tendrá lugar el solemnísimo acto* culminante de este Jubileo con la participación mundial del *Pueblo cristiano como tal.*

Nuestro Consejo de Presbiterio decidió hacer suyos con toda fidelidad los grandes afanes pastorales del Santo Padre en este Jubileo y promover en la Arquidiócesis de Quito la celebración de Jornadas jubilares solemnes en las fechas que acabamos de señalar y con las mismas finalidades pastorales. En esa sesión el Consejo tomó las siguientes resoluciones que tengo el agrado de comunicarle.

1a. Se dirija a la Arquidiócesis una nueva carta pastoral sobre la idea e intensiones del Santo Padre en este Año Santo y se esmeren los Sacerdotes por acogerlas e interpretarlas en su predicación al pueblo.

2a. En las Vicarías de Pastoral se haga acopio de un material escrito sobre los temas del Jubileo de la Redención, que utilicen con celo los Sacerdotes de nuestro Presbiterio y los Agentes de pastoral.

3a. Una Comisión programe mejor *las peregrinaciones a los Santuarios de la Arquidiócesis,* insistiendo en la línea de la conversión, la reconciliación y la práctica fiel del sacramento de la Penitencia, que debe considerarse como la directriz más importante del Papa y del Sínodo que acaba de celebrarse.

4a. Algunas parroquias están realizando misiones. Reorganizar nuestra acción pastoral de conjunto para conseguir que se extienda a toda la Arquidiócesis este movimiento, teniendo presente la grande intención del Papa: que cada persona y cada familia sea invitada a "abrir las puertas a Cristo". Estudiar para este fin la forma de misión intitulada "la visita de Cristo Peregrino".

5a. Para preparar la celebración de las Jornadas Jubilares de los Religiosos, el Clero, las Familias, la Juventud, las Asociaciones y movimientos eclesiales, promover *una mejor cordinación de*:

a) las iniciativas que en la Arquidiócesis tienden a robustecer la vida espiritual de los equipos sacerdotales;

b) los movimientos de pastoral familiar;

c) los movimientos eclesiales de jóvenes;

d) los movimientos de apostolado laical.

Para ello se tengan reuniones de los Asesores y Dirigentes de estos Movimientos y haya en todos el compromiso de empeñarse a fondo para que nuestra Arquidiócesis alcance al máximo los frutos del Año Jubilar de la Redención.

Deseo manifestar que una conmemoración jubilar sumamente importante en el pensamiento del Papa y que ha presidido ya en diversas ocasiones, es la de la *Juventud*. Por ello deseo que el 20 de abril de 1984 celebremos con los jóvenes un acto jubilar particularmenet solemne en nuestra Arquidiócesis.

Termino expresándole la confianza de ver que por su parte acoge estas disposiciones con la mejor voluntad de servicio a una causa tan santa.

† *Pablo Cardenal Muñoz Vega,*
Arzobispo de Quito.

CONTRATO DE COMODATO DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO "SAN DIEGO"

La Sociedad Funeraria Nacional legalmente representada por su Gerente Sr. Eduardo Erazo Zabala, quien interviene autorizado por el Directorio, por una parte, y por otra la Curia Metropolitana de Quito con su representante el Excmo. Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo Coadjutor de Quito, que en adelante se llamarán "la Sociedad" y "la Curia", en su orden, celebran el contrato de comodato contenido en las menciones siguientes:

PRIMERA.— La Capilla del cementerio "San Diego", con todas sus instalaciones, enseres y ornamentos sagrados, según inventario, pertenece a la Sociedad, pero a partir de la presente fecha la da en comodato a la Curia y ésta la toma a su cargo y responsabilidad para que en ella se rinda culto religioso con elevado espíritu de dignidad, evitando especialmente en lo tocante a funerales, la más pequeña apariencia de negocio o comercio; en consecuencia, será la Autoridad Eclesiástica a su entero arbitrio la que designe o remueva al Capellán, determinándole deberes y obligaciones y fijándole normas respecto de aranceles, binaciones, prescripciones litúrgicas, nombramiento de maestro de capilla, sacristán, contratación de otros sacerdotes, etc., de todo lo cual se dará oportuna información a la Sociedad y señaladamente respecto de aranceles.

SEGUNDA.— La Sociedad no recibirá ninguna retribución económica por la utilización del recinto, ni participación por la prestación de los servicios religiosos. La Curia, por intermedio del Capellán asumirá totalmente el mantenimiento de la Capilla, pago del alumbrado eléctrico, así como de la regular provisión de ceras, flores, hostias, incienso, vino, etc. El estipendio o remuneración por la intervención de personas que colaboren en los referidos servicios religiosos, corrra de cuenta del Capellán. La Curia, mediante las "Normas para el servicio religioso en el cementerio San Diego" regulará lo relativo a recaudaciones de limosnas y estipendios por misas, funerales, responsos, etc. La Sociedad facilitará al Capellán, en el local del cementerio, una oficina provista de teléfono derivado para su despacho. Las reparaciones locativas y estructurales, el pago del servicio telefónico y alumbrado eléctrico del despacho del Capellán, serán de cuenta de la Sociedad.

TERCERA.— La Sociedad solicitará al Capellán, de preferencia en forma telefónica con la debida anticipación, la celebración de misas cuando hubiere ocurrido el fallecimiento de uno de sus asociados o cuando se produjere la petición de deudos que contrataren servicios funerarios con la Institución, incluida la misa; a este propósito el Capellán reservará obligatoriamente de 11h00 a 12h00 en las mañanas y de 15h00 a 16h00 en las tardes; exclusivamente en este horario se solicitará el servicio religioso, con excepción de aquellos días previstos por el rito católico en que se prohiben las misas de difuntos, aún las exequias; la Sociedad abonará el estipendio correspondiente solo cuando solicite los servicios en los días mencionados.

CUARTA.— La Sociedad podrá presentar a la Curia y ésta deberá atender sus inquietudes respecto de la administración de la Capilla; asimismo, trasladar las quejas que pudieren presentarse formalmente por parte de los fieles. Igualmente, la Curia, mediante el Capellán designado o directamente mediante cualquiera de sus personeros, podrá presentar a la Sociedad sus observaciones o reclamos con relación a la práctica y vigencia del presente comodato.

QUINTA.— Para cumplir con el Art. 40 de los Estatutos de la Sociedad, a las diez de la mañana de cada dos de Noviembre el Capellán celebrará servicios religiosos solemnes en la Capilla, por conmemoración de difuntos y en sufragio de las almas de los socios fallecidos, en la modalidad que se acordare con la Sociedad.

SEXTA.— La Curia y el Capellán cumplirán sus obligaciones derivadas de los Decretos que establecen la afiliación obligatoria al I.E.S.S. de los Miembros del Clero Secular y del personal que permanente u ocasionalmente realice labores auxiliares en la Capilla, pues, de ninguna manera, por este comodato, se establece vínculo o dependencia laboral entre la Sociedad y quienes atiendan servicios religiosos en dicha Capilla.

SEPTIMA.— Este contrato durará un año, pudiendo renovarse si lo acordaren las partes noventa días antes del vencimiento.

Se suscribe el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor y efecto en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.

SOCIEDAD FUNERARIA NACIONAL
C. Eduardo Erazo Z.
GERENTE

CURIA METROPOLITANA DE QUITO
Mons. Antonio J. González Z.,
ARZOBISPO COADJUTOR DE QUITO

ADMINISTRACION ECLESIASTICA

NOMBRAMIENTOS:

Agosto 5.— El R. P. Santiago Pérez de Obanos, ofm. cap. fue nombrado Párroco de Pifo.

Septiembre 14.—El Rmo. Mons. José Córdova fue nombrado Capellán de la Capilla del Cementerio de "San Diego".

Septiembre 15.—El R. P. Miguel Mendizábal, s.j. fue nombrado Confesor Ordinario del Hogar "Corazón de María".

ORACION POR LAS MISIONES

Padre Santo, que por medio del Espíritu has iluminado a nuestros pastores llevándolos a comprender que "ha llegado la hora para la Iglesia de Ecuador de abrirse a las grandes necesidades del mundo no cristiano", suscita generosidad y fortaleza en nosotros para que vivamos cada día con mayor coherencia nuestra fe y para que nos comprometamos a llevar la luz de Cristo a todos los hombres.

Te lo pedimos por Cristo Señor nuestro.

INFORMACION ECLESIAL

NOTICIAS DEL MUNDO

CONGREGACION GENERAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS
SU NUEVO SUPERIOR GENERAL

El dos de septiembre del presente año de 1983, se inició en la sede de la Curia Generalicia, la XXXIII Congregación General de la Compañía de Jesús. S.S. el Papa Juan Pablo II presidió la Misa de apertura de la Congregación General, la que fue concelebrada en la capilla de la Curia Generalicia por los 220 padres capitulares, entre los que se hallaban el P. Paolo Dezza, delegado pontificio, y su coadjutor, el P. Giuseppe Pittau, y el Padre Pedro Arrupe, prepósito general.

Al comienzo de la celebración el P. Dezza dirigió al Romano Pontífice unas palabras de saludo, de bienvenida y de agradecimiento. Su Santidad el Papa Juan Pablo II, después de las lecturas bíblicas, pronunció la homilía en italiano, en francés, inglés y español sucesivamente. En su homilía el Papa saludó en la persona de los capitulares a todos los jesuítas del mundo, comprometidos en todos los frentes de la vida de la Iglesia. Los exhortó a mantener la unidad del espritu ignaciano; a realizar cada vez mejor, en las circunstancias presentes, la fórmula del Instituto: "Servir a Dios bajo el estandarte de la cruz y servir solamente a Cristo Señor y a la Iglesia, su esposa, bajo el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra". Los exhortó también a seguir las recomendaciones de los Papas, a aplicar el Concilio Vaticano II, a militar con disponibilidad y fidelidad en todos los frentes del apostolado, a atender a las necesidades más urgentes de la Iglesia, a promover la justicia y la paz dentro de la acción evangelizadora y a seguir de cerca a Cristo, Redentor del mundo.

En la mañana del día 13 de septiembre, en el curso de la XXXIII Congregación General de la Compañía de Jesús, los 211 electores presentes eligieron al P. Peter-Hans Kolvenbach Domenino nuevo Prepósito General, sucesor del P. Pedro Arrupe.

El P. Peter-Hans Kolvenbach nació el 30 de noviembre de 1926 en Druten, cerca de Nimega, Holanda. Hijo de padre holandés y de madre italiana. Ingresó en la Compañía de Jesús el 7 de septiembre de 1948 en Mariendaal. Recibió la ordenación sacerdotal en Beirut, el 29 de junio de 1961. Había desempeñado el cargo de provincial de la viceprovincia del Próximo Oriente desde 1974 hasta 1981, año en que fue nombrado rector del Pontificio Instituto Oriental de Roma, donde enseñaba linguística general y armenio. En la Congregación General representaba a la provincia del Próximo Oriente. Pertenece al rito oriental.

NUEVO MAESTRO GENERAL DE LA ORDEN DOMINICANA

El 282 capítulo general de la Orden de Predicadores (dominicos), inaugurado el 29 de agosto en Roma, ha elegido Maestro General de la Orden de Predicadores al Rvmo. P. Aloysius Byrne. Los 134 padres capitulares, procedentes de 82 naciones de los cinco continentes, eligieron al nuevo Maestro General el 2 de septiembre del presente año de 1983 en la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Roma.

Aparte de problemas de la vida interna de la Orden, el capítulo se ha fijado cuatro temas prioritarios de estudio: pastoral de jóvenes, aportación de la filosofía, sociología y otras ciencias a la predicación, justicia social y recto uso de los medios de comunicación social.

25 AÑOS DE EPISCOPADO DEL PAPA JUAN PABLO II

Su Santidad el Papa Juan Pablo II cumplió el 28 de septiembre de 1983 los 25 años de episcopado. En efecto, el 28 de septiembre de 1958 el presbítero Karol Wojtyla fue consagrado obispo en la capilla de Cracovia. Tenía entonces 38 años de edad. Era el miembro más joven del episcopado polaco, uno de los obispos más jóvenes del mundo. El 4 de julio de 1958 Pío XII lo había nombrado obispo titular de Ombi y auxiliar del arzobispo Eugeniusz Baziak. A la muerte de este prelado, Mons. Wojtyla fue elegido vicario capitular de la Ar-

quidiócesis de Cracovia y Pablo VI, el 13 de enero de 1964, lo nombró arzobispo metropolitano de Cravocia y lo creó cardenal en el Consistorio del 26 de junio de 1967. El 16 de octubre de 1978 fue elegido Sumo Pontífice de la Iglesia universal.

El Papa celebró sus bodas de plata episcopales con la celebración de la VI asamblea del Sínodo de Obispos, que se inició con una solemne concelebración de la Eucaristía, el 29 de septiembre.

El domingo, 16 de octubre de 1983, en la grandiosa celebración que se llevó a cabo en la Plaza de San Pedro, para la canonización de San Leopoldo Mándic, se tributó un homenaje a Su Santidad el Papa Juan Pablo II. En este homenaje dirigieron al Papa la palabra el Cardenal Decano del Sacro Colegio, en nombre de los Cardenales, y el Cardenal Joseph Cordeiro, en nombre del Sínodo de Obispos, que en ese momento representaba a las conferencias episcopales de todo el mundo. En estos homenajes se hizo referencia a las bodas de plata episcopales y al quinto aniversario de su ascensión a la Cátedra de Pedro.

Que el Señor conserve a nuestro Papa, le llene de energías vitales, lo ilumine en su magisterio y le dé fortaleza en el desempeño de su misión pastoral.

VI ASAMBLEA GENERAL DEL SINODO DE OBISPOS

Se llevó a cabo en Roma la sexta asamblea General del Sínodo de Obispos, convocada por S.S. el Papa Juan Pablo II, para tratar sobre el tema "La reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia".

Esta asamblea sinodal se inauguró en la mañana del jueves 29 de septiembre de 1983 con una concelebración de la Eucaristía en la Basílica de San Pedro, presidida por el Papa con la participación de los padres sinodales.

La primera congregación general se celebró el mismo jueves 29 de septiembre, por la tarde, en el aula sinodal, bajo la presidencia del Santo Padre que siguió participando en todas las congregaciones generales.

Las labores sinodales comenzaron escuchando una relación que se hizo acerca de las actividades pastorales en favor de la familia, llevadas a cabo en todas las Iglesias como aplicación de la "Familiaris Consortio", que fue fruto de la anterior asamblea del Sínodo.

En esta asamblea sinodal participaron más de doscientos padres sinodales: 166 delegados de las Conferencias Episcopales, 24 de nominación pontificia, más los Prefectos de los dicasterios romanos y Superiores generales de institutos religiosos. Se contó también con la presencia de algunos auditores y peritos.

La primera parte de la asamblea sinodal consistió en la discusión general del tema, en la que participaron libremente los padres sinodales, exponiendo diversos aspectos de la reconciliación y la penitencia. La discusión general fue recogida por el Relator General, el señor Cardenal Martini, Arzobispo de Milán, en una síntesis magistral que podía orientar luego los trabajos en grupos. La segunda parte de la asamblea sinodal consistió en una reflexión en grupos, denominados círculos menores, en los que se distribuyó a los padres sinodales por idiomas. Hubo 12 círculos menores, tres de ellos de lengua española y portuguesa.

Se puso en común el resultado de la reflexión en los círculos y se pasó a la tercera parte de la asamblea, a la búsqueda también en círculos de las proposiciones que el Sínodo podía ofrecer al Papa y a la redacción del Mensaje del Sínodo por una comisión. Tanto el Mensaje como las proposiciones, que fueron sesenta y tres, fueron sometidos a votación de los miembros del Sínodo.

Durante la asamblea sinodal, el domingo 16 de octubre, en la Plaza de San Pedro, se realizó la solemne ceremonia de la cononización de San Leopoldo Mandic, un sacerdote capuchino que se santificó ejerciendo el ministerio de la reconciliación durante muchos años en Padua. Concelebraron en la Misa de Canonización los padres sinodales.

La sexta asamblea del Sínodo de Obispos clausuró sus trabajos con una sesión conclusiva llevada a cabo en el aula sinodal, el sábado 29 de octubre. En esta sesión se publicó el resultado de la votación de las proposiciones y el Santo Padre Juan Pablo II pronunció un importante discurso, en el que se refirió a las labores del Sínodo sobre el tema tan importante para la renovación espiritual de la Iglesia. Al despedirse el Papa de los participantes en esta asamblea sinodal, les dio como recuerdo una cruz pectoral que hace referencia al Sínodo de Obispos y Año Santo de la Redención.

SE REALIZO EN ROMA LA CONSAGRACION EPISCOPAL

DE MONS. EMIL STEHLE

El domingo 25 de septiembre de 1983 se llevó a cabo la ordenación episcopal de Mons. Emil Stehle en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Roma. Esta Iglesia y parroquia está regentada por los Legionarios de Cristo.

Mons. Emilio Lorenzo Stehle fue nombrado por el Papa Juan Pablo II Obispo titular de Erachia y auxiliar del señor Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito.

Actuó como consagrante principal el señor Cardenal Sebastiano Baggio, Prefecto de la Sagrada Congregación para los Obispos y Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina. Fueron coconsagrantes el señor Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito, y Mons. Franz Hengsbach, Obispo de Essen (Alemania) y Presidente de la Acción episcopal ADVENIAT en favor de América Latina, de la cual Mons. Stehle es Director. Concelebraron también en esta ordenación episcopal otros Cardenales y numerosos Obispos especialmente de América Latina.

Al final de la ceremonia Mons. Stehle pronunció en castellano y Alemán una alocución en la que expresó entre otras cosas lo siguiente: Hago expresa mi fe de que el Obispo de Roma es la cabeza del Colegio de los Obispos y sucesor del Apóstol Pedro. Presento mi saludo a su Eminencia el señor Cardenal Baggio. . . Presento mi saludo a su Eminencia, señor Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito. Ud. será mi guía hacia el "país del centro" en mi actividad pastoral en el noble país del Ecuador, mi patria espiritual. Presento mi saludo al Nuncio Apostólico en el Ecuador, el arzobispo Monseñor Vincenzo Farano, quien en el momento en que fui llamado al ministerio episcopal supo mitigar mi angustia y sobresalto y me dio seguridad y confianza. Presento mi saludo al arzobispo coadjutor de Quito, Monseñor Antonio González y a los Obispos que colaboran con él en Quito. Saludo a toda la Arquidiócesis de Quito, a sus sacerdotes, religiosos y laicos. Pido que su fe, su esperanza se robustezca y su caridad se acreciente.

X SESION DEL CONSEJO EPISCOPAL DE LA PONTIFICIA COMISION PARA AMERICA LATINA

Del 22 al 24 de septiembre del presente año, se realizó en Roma la décima sesión del Consejo Episcopal de la Pontificia Comisión para América Latina, cuyo presidente es el señor Cardenal Sebastiano Baggio.

Representantes latinoamericanos, europeos y norteamericanos (EE. UU. y Canadá) con los de la Santa Sede han tratado de avanzar en una distribución más cristiana de todos los recursos, intensificando la corriente de comunicación que ya existe entre estas Iglesias. Con esta sesión se ha celebrado también el 25 aniversario de la publicación de la encíclica "Fidei donum" de Pío XII, que marcó un paso decisivo en la doctrina y en la praxis de los intercambios de la Iglesia.

Seis cardenales, más de veinte obispos y arzobispos, sacerdotes, religiosos y religiosas y representantes seglares de organismos de ayuda y cooperación económica han constituído una asamblea de 70 personas que trabajan en cinco comisiones utilizando la documentación preparada con las respuestas a un cuestionario previo.

Se destacó la necesidad de una mayor coordinación de toda clase de ayudas e intercambios tanto de personal como de medios económicos. Se requieren para ello datos e informes bien elaborados y una constante información mutua.

AYUDA DE "COR UNUM" A PAISES LATINOAMERICANOS

El Pontificio Consejo "Cor Unum" celebró en Roma una reunión especial los días 26 y 27 de septiembre de 1983 para tratar sobre las situaciones de emergencia que se han producido en América Latina a consecuencia de catastrofes naturales.

"Cor Unum" ha seguido con particular atención las situaciones de emergencia que se produjeron en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, etc., a consecuencia de calamidades naturales. En un primer momento envió ayudas en nombre del Santo Padre y encargó a un miembro del mismo Secretariado una misión en dichas regiones con objeto de obtener mayor información útil para llevar a cabo sus tareas de servicio a las Iglesias locales.

El 20 de octubre de 1983, el señor Cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado de Su Santidad, celebró una Misa en la Capilla Sixtina del Vaticano como acto final de los varios llevados a cabo en el Vaticano para la celebración del bicentenario del nacimiento del Libertador. El Papa Juan Pablo II había presidido la Misa Solemne de inauguración de los actos conmemorativos el 17 de diciembre de 1980.

Al acto de clausura asistieron gran número de hispanoamericanos con los Embajadores de los países boliviarianos acreditados ante la Santa Sede y otros diplomáticos. El Ministro de RR. EE. de Venezuela, que había viajado expresamente a Roma para participar en este acto estaba presente en la Capilla Sixtina. Asistieron también los padres sinodales de los países bolivarianos. Los estudiantes del Pontificio Colegio Pío Latinoamericano de Roma se encargaron del servicio del altar y de los cantos.

APROBACION PONTIFICIA

El 22 de mayo de 1983, fiesta de Pentecostés, el INSTITUTO SECULAR MISIONERAS COMBONIANAS ha obtenido la erección pontificia. El Decreto, firmado por el Cardenal Pironio, prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, luego de haber recordado la erección canónica diocesana de 1969, continúa: "Después de una vivencia suficientemente larga el Instituto ha pedido en octubre de 1982 la aprobación pontificia, como fruto del centenario de la muerte de Mons. Daniel Comboni.

De hecho el Instituto se inspira a la espiritualidad y al dinamismo de Mons. Comboni, el valiente misionero que tuvo estupendas y modernas intuiciones para promover la conversión de Africa a través de la misma Africa. Es exactamente con esta finalidad de animación misionera y de colaboración en toda actividad misionera que el Instituto ha nacido y se ha desarrollado. La experiencia vivida con fidelidad a esta inspiración inicial atestigua la validez de los contenidos espirituales y apostólicos que derivan de la inspiración comboniana. La vitalidad del Instituto Secular presente en Italia, España, Portugal, Brasil y Ecuador, está demostrada también por el número de misioneras y aspiran-

tes. El Instituto brinda a sus miembros seria y profunda formación para ayudarlos a vivir generosamente los compromisos de consagración y misión para poder ser en verdad luz que ilumina al mundo y fuego de fe y amor.

Después de este atento examen y obtenida la necesaria aprobación del Sumo Pontífice, esta Sagrada Congregación declara el Instituto Secular Misioneras Combonianas de derecho pontificio y aprueba sus constituciones".

EN EL ECUADOR

TOMA DE POSESION DE MONS. EMIL L. STEHLE

El viernes 21 de octubre del presente año de 1983 arribó a la ciudad de Quito el Excmo. Mons. Emil L. Stehle, consagrado Obispo Auxiliar de Quito en Roma el 25 de septiembre próximo pasado.

Con la asistencia del señor Nuncio Apostólico, algunos miembros del Episcopado Ecuatoriano, el Vble. Cabildo, el Presbiterio, religiosos, religiosas y fieles de la Arquidiócesis de Quito, tomó posesión de su cargo el sábado 22 en la concelebración eucarística que, presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito, tuvo lugar en la Catedral Metropolitana a las 6 p. m.

Al finalizar la celebración, Mons. Stehle agradeció a la Iglesia Ecuatoriana por haberle recibido como pastor de la Arquidiócesis de Quito en calidad de un Fidei Donum y porque con esta toma de posesión era Alemania la que recibía el Don de la Fe de esta noble y cristiana ciudad de Quito.

El martes 25 Mons. Stehle inauguró el Seminario Menor "San Luis" en el edificio situado junto a la iglesia parroquial de La Concepción. Las autoridades y los alumnos del centro vocacional le brindaron un sencillo pero emotivo homenaje de respeto y adhesión.

También el Presbiterio de Quito, por medio de su representante, Mons. Juan Francisco Yánez, le manifestó su fraternal saludo y le hizo una promesa de sincera colaboración y de respetuosa adhesión. Le hizo entrega de un anillo pastoral.

A continuación en Betania del Colegio tuvo lugar un ágape fraterno entre sacerdotes de ambos cleros.

Mons. Stehle a todos estos homenajes agradeció con emotivas frases que provocaron profunda meditación sacerdotal entre los presbíteros presentes y agradó tanto la sencillez, sentido humano y espíritu de participación de la persona y de los bienes de Mons. Stehle.

MONS. ANTONIO J. GONZALEZ Z., ARZOBISPO COADJUTOR DE QUITO, Y MONS. HUGOLINO CERASUOLO S., OBISPO AUXILIAR DE GUAYAQUIL, EN EL SINODO DE OBISPOS

Para intervenir en el Sínodo de Obispos, convocados por el Papa, viajaron a Roma, a fines de septiembre, el Excmo. Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo Coadjutor de Quito, y el Excmo. Mons. Hugolino Cerasuolo S., Obispo Auxiliar de Guayaquil, como delegados de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

El Sínodo se inauguró el jueves 29 de septiembre en la Basílica de San Pedro en el Vaticano y el tema escogido para esta asamblea fue "La reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia".

S.S. el Papa Juan Pablo II en su homilía manifestó que "no hay un tema tan fundamental, evangélico y apostólico como éste escogido para la deliberación de la asamblea sinodal" ya que con este tema nos unimos a Jesucristo que inició su ministerio público con una invitación a la penitencia y a la conversión.

V ANIVERSARIO DE PONTIFICADO DE S.S. JUAN PABLO II

El Sumo Pontífice Juan Pablo II cumplió su quinto aniversario como Pastor Supremo de la Iglesia Católica. Con este motivo la Arquidiócesis de Quito ofreció una celebración eucarística y un solemne Te Deum el domingo 23 de octubre a las 6 p.m. en la Catedral Metropolitana.

La celebración estuvo presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Pablo Muñoz Vega con asistencia del Excmo. Mons. Vincenzo Farano, Nuncio Apostólico en el Ecuador, los obispos auxiliares de Quito y otros obispos miembros de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Asistieron a esta ceremonia religiosa el Excmo. Sr. Dr. Osvaldo Hurtado L., Pre-

sidente Constitucional de la República juntamente con la Primera Dama de la Nación, Autoridades Públicas, Cuerpo Diplomático, Sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles en general que se dieron cita para agradecer a Dios por este quinto aniversario de pontificado de S.S. Juan Pablo II y para implorar gracias abundantes para el desempeño de su ministerio pastoral en el mundo.

TOMA DE POSESION DE MONS. JUAN LARREA HOLGUIN

En la Basílica del Voto Nacional se inauguró oficialmente el servicio pastoral del Vicariato Castrense dentro de una solemne celebración eucarística en la que Mons. Juan Larrea Holguín, antes Obispo de Ibarra, tomó posesión de su nuevo cargo de Vicario Castrense.

En el acto se hicieron presentes: el Excmo. Sr. Dr. Osvaldo Hurtado L., Presidente Constitucional de la República, Miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, algunos miembros de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el Nuncio Apostólico, las autoridades civiles y militares del Ecuador y numerosos fieles de la Arquidiócesis de Quito y de la Diócesis de Ibarra.

BODAS DE DIAMANTE DEL RMO. SR. FRANCISCO DE LOS REYES

El Vble. Cabildo Metropolitano elevó su acción de gracias en una fervorosa concelebración eucarística que presidida por el Rmo. Sr. Francisco de los Reyes conmemoró sus sesenta años de sacerdocio el 28 de octubre del presente año de 1983.

Acudieron a esta celebración numerosos fieles y las religiosas Oblatas que están al servicio de la Catedral, para felicitarle al Rmo. Sr. de los Reyes por este sexagésimo aniversario de su Ordenación Sacerdotal.

El Boletín Eclesiástico le saluda y le presenta su congratulación por esta fecha diamantina.

CONDECORACION A LA DRA. ISABEL ROBALINO BOLLE

El jueves 8 de septiembre de 1983, a las 12h00 se llevó a cabo, en el edificio de INEDES, el acto solemne en el que la Dra. Isabel Robalino Bolle recibió la condecoración "Pro Ecclesia et Pontifice", de manos del Emmo. Sr. Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito.

Con esta oportunidad se hizo presente el Departamento de Laicos de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, familiares y amigos de la Dra. Robalino para congratularse con ella y presentarle su felicitación.

CONDECORACION AL DR. JORGE SALVADOR LARA

El jueves 27 de octubre de 1983, en ceremonia realizada en la Nunciatura Apostólica, el Dr. Jorge Salvador Lara recibió, de manos del Emmo. Sr. Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito, la condecoración de "Gran Cruz de la Orden de San Silvestre".

El Sr. Cardenal Muñoz Vega manifestó el aprecio del Sumo Pontíice para con el Dr. Salvador Lara por los servicios que viene prestando a la Iglesia como un católico ejemplar y como uno de los hombres públicos más distinguidos del Ecuador.

El discurso de orden estuvo a cargo del Excmo. Mons. Juan Larrea Holguín, Vicario de Pastoral Castrense, quien destacó la personalidad del Dr. Salvador Lara y puso de relieve sus altos ideales en su vida de diplomático, periodista, escritor, historiador, estudioso de derecho internacional, director de la Academia de Historia, parlamentario, etc.

El Dr. Salvador Lara agradeció por la fe que le transmitieron sus padres y sus educadores y expresó que esta condecoración le acarreaba mayores responsabilidades en el testimonio de su vida de servicio a la sociedad.

MES MUNDIAL DE LAS MISIONES EN ARQUIDIOCESIS DE QUITO

Con ocasión del mes de octubre: MES MUNDIAL DE LAS MISIONES CATOLICAS, la Arquidiócesis de Quito ha asumido el primer compromiso contraído por la Iglesia Ecuatoriana en el III Congreso Misionero que a nivel nacional se celebró en marzo de 1982: "Establecer de manera positiva las Obras Misionales Pontificias en todas y cada una de nuestras Diócesis para que la animación misionera se haga efectiva en todos los ámbitos de nuestro pueblo".

Este compromiso implica la creación de una oficina y la conformación de un equipo que a nivel arquidiocesano trabaje en animación misionera. Se han dado los primeros pasos para el establecimiento de la oficina y para la conformación de una directiva que coordine el trabajo de las Obras Misionales Pontificias Arquidiocesanas de Quito.

Por otro lado, a lo largo del mes de octubre, se ha dado impulso a la animación misionera acatando las disposiciones que Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo Coadjutor de Quito, diera en su carta dirigida a la Iglesia local con motivo de "La Jornada Mundial de las Misiones en este Año Santo de 1983".

Algunos jóvenes "Sin Fronteras", con la colaboración de otros grupos juveniles apostólicos, se desplegaron desde los primeros días de octubre hasta antes del DOMUND, a repartir la propaganda por parroquias, colegios y escuelas. Habiendo sido recibidos, en la mayoría de los lugares, con muy buena acogida de parte de los párrocos, rectores de colegios y directores de escuela, han dejado su mensaje misionero y han comprometido a muchos estudiantes secundarios y universitarios que en más de un centenar se lanzaron a las calles y lugares públicos de la ciudad, el sábado 22 y el domingo 23, para hacer una colecta en favor de las MISIONES. En su recorrido portaban una ánfora arreglada por ellos mismos, una insignia roja en la que se podía leer en letras amarillas MISIONES QUITO y entregaban el mensaje de PUEBLA plasmado en un bonito adhesivo reproductor del afiche triunfador del Primer Concurso de Afiches Misioneros: "Ha llegado la hora de proyectarnos más allá de nuestras fronteras" Puebla 368.

La Iglesia local de Quito espera que estos jóvenes con inquietudes epecíficamente misioneras logren hacer de la Arquidiócesis una Iglesia auténticamente Misionera que con el paso del tiempo dé muchas y abundantes vocaciones sacerdotales y religiosas para la difusión del Evangelio entre todos los pueblos del mundo.



